

# II Congreso Iberoamericano de Derecho Internacional de los Negocios “360° de la compraventa internacional de mercaderías” 35 años de la Convención de Viena (Bogotá D.C., Colombia)

## MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES



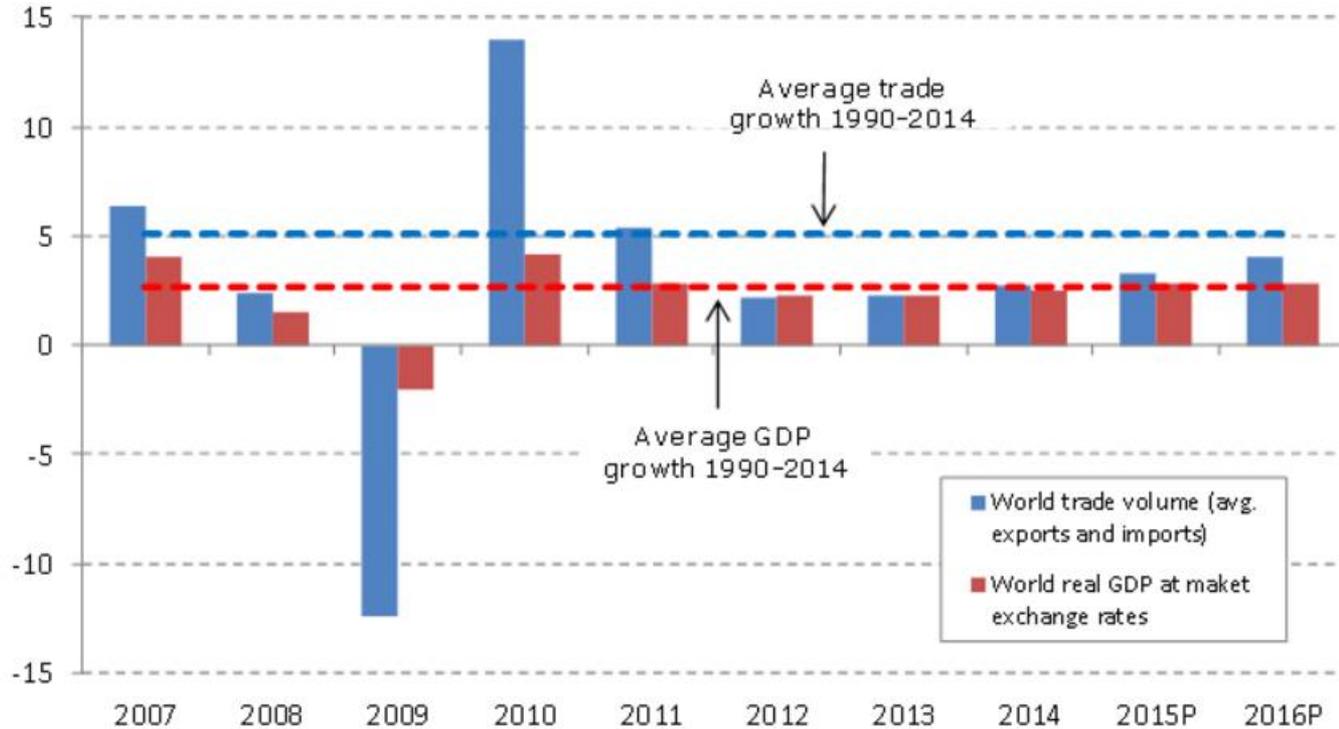
# Crecimiento mundial del comercio

Informe de la OMC sobre el crecimiento económico mundial de las mercancías ha venido teniendo una disminución significativa desde el año 2011, donde creció en un 5% y en los años subsiguientes pasó a ser lento y desigual, no sólo en la mayoría de las economías desarrolladas, sino también en los principales mercados emergentes.

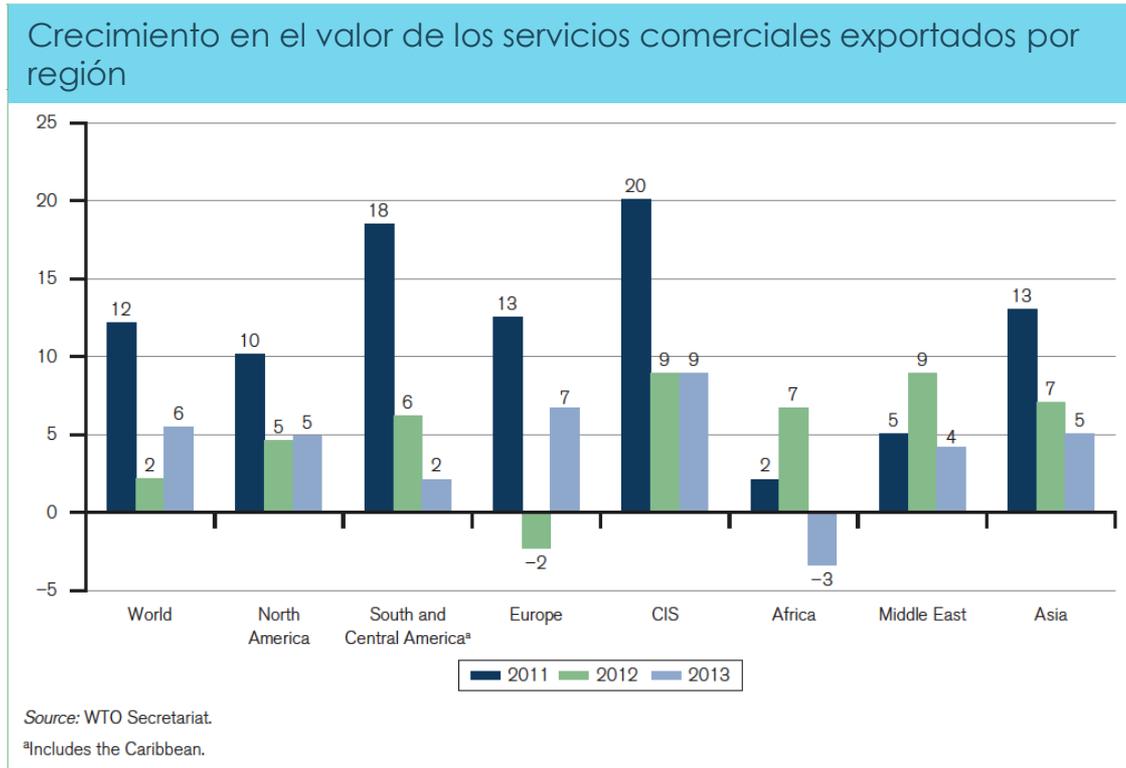
El déficit de la actividad ha pesado mucho en los flujos del comercio mundial, tanto así que el volumen del comercio mundial de mercancías creció un 2,4% en el 2012; 2,5 % en 2013; 2,8 % en 2014; un 3,3% en 2015 y las proyecciones son del 4,0 % en 2016.

Las modestas ganancias en 2014, marcó el tercer año consecutivo en el que el comercio creció menos del 3%, la tasa más baja registrada para un período de tres años.

# Growth in volume of world merchandise trade and real GDP, 2007-16P

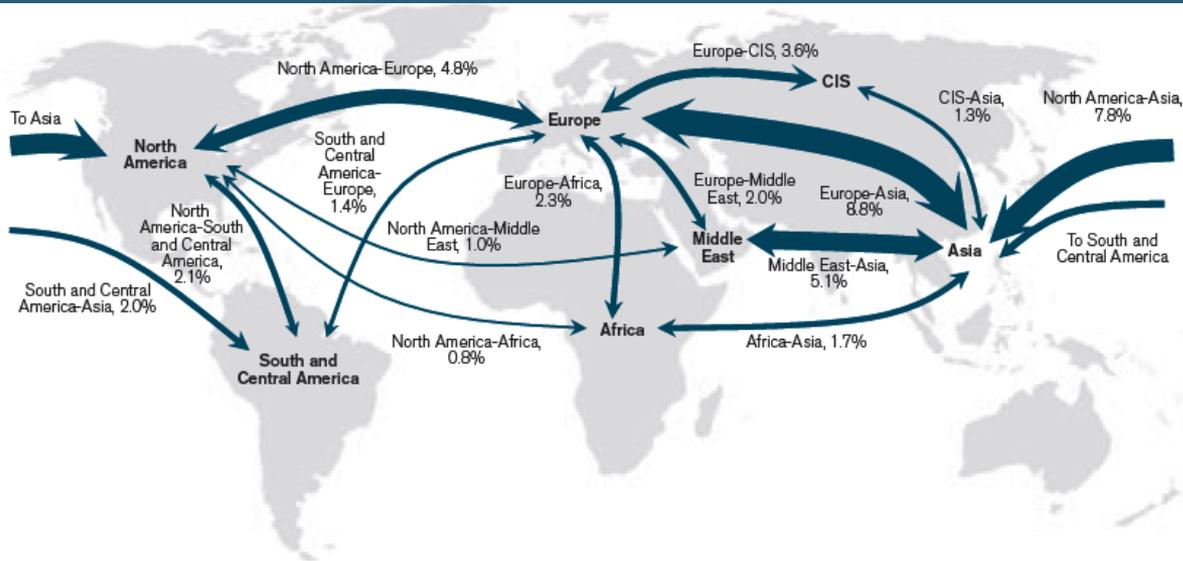


# Growth in the value of commercial services exports by region



# Share of total trade between geographic regions in world trade, 2011

Proporción de comercio total entre regiones geograficas en el comercio mundial, 2011

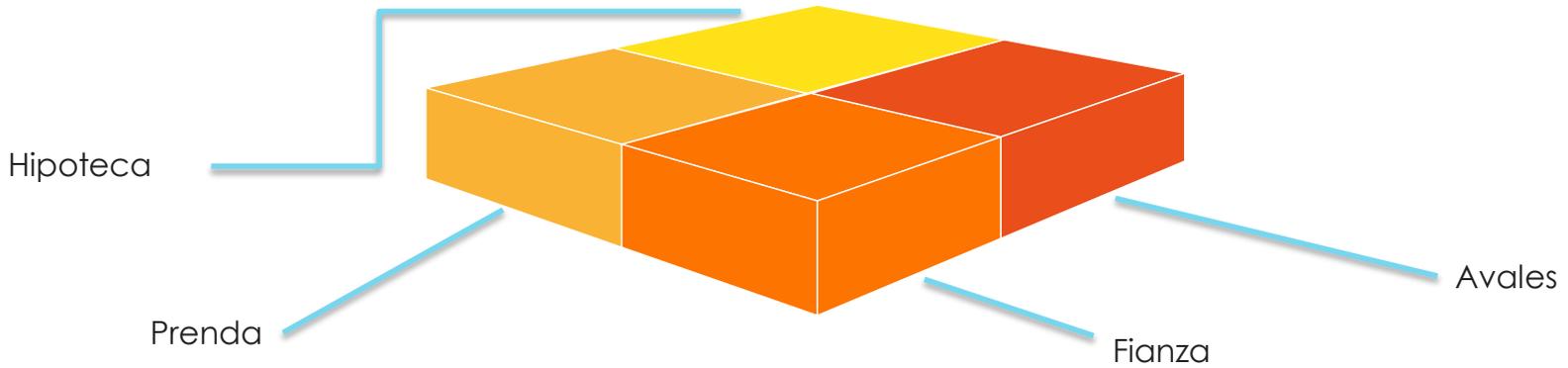
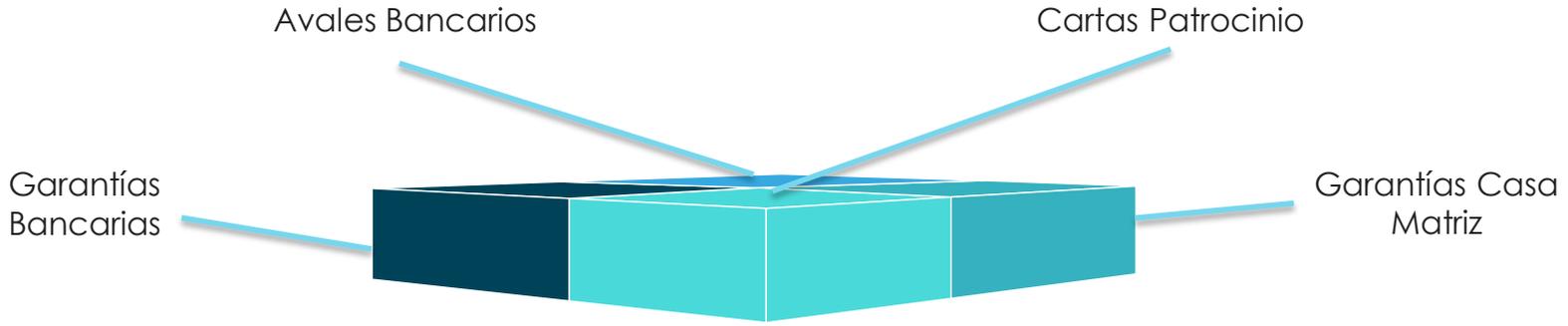


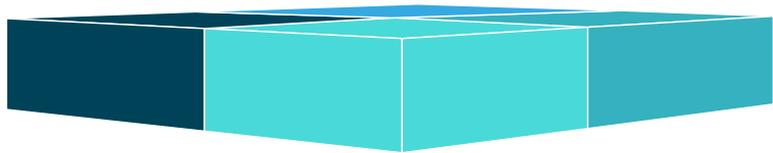
Source: WTO Secretariat estimates.

Note: World trade includes intra-EU trade. Arrow weights based on shares in 2011. Trade within regions and with unspecified destinations represented 54% of world trade in 2011.

# Esquema del negocio



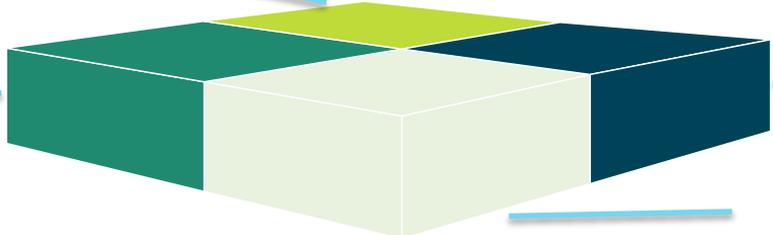




Garantías Primera  
Demanda



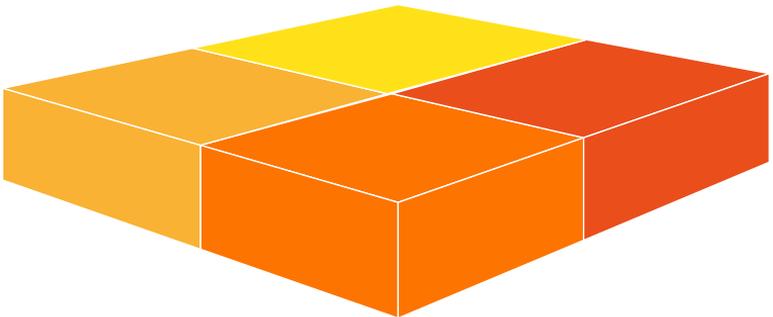
Cartas de  
Crédito  
Comercial



Standby

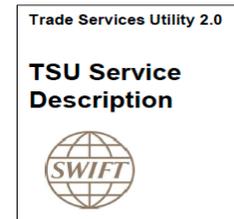
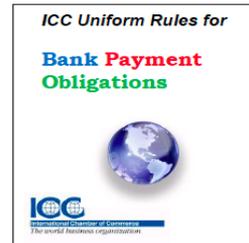
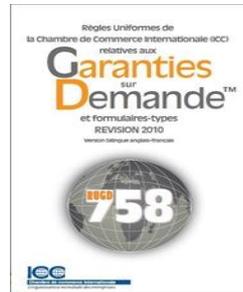
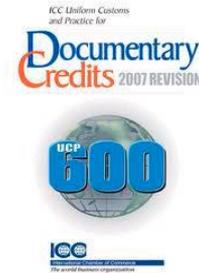
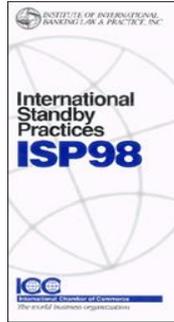


Bank Payment  
Obligations

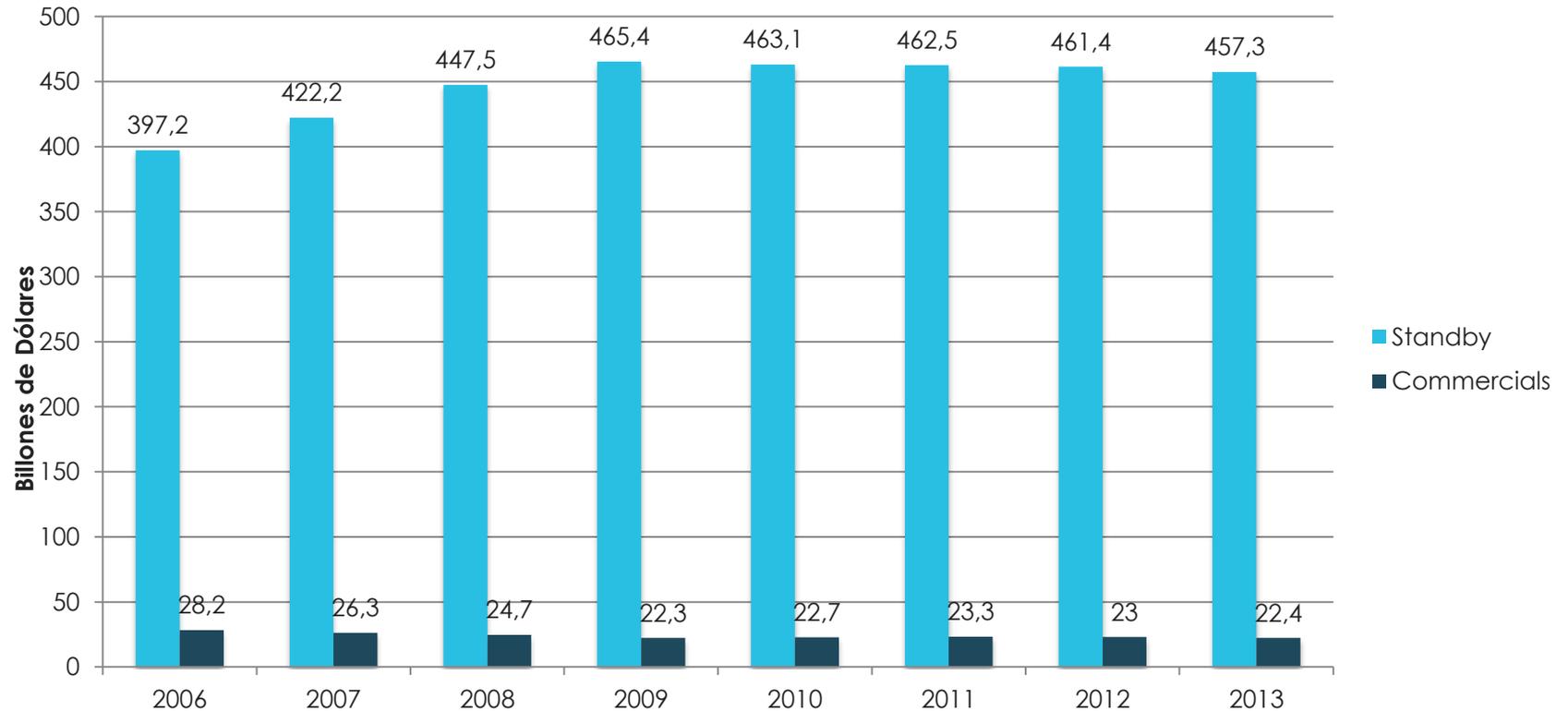


# Garantías bancarias en el comercio internacional

Rules



# Estadísticas abril 2014



# Estadísticas abril 2014

## US Market Leaders:

J.P.Morgan JPMorgan ... USD 108.7b



Citi ... USD 94.4b



Wells Fargo... USD 86.4b

all others ... USD 190.2b

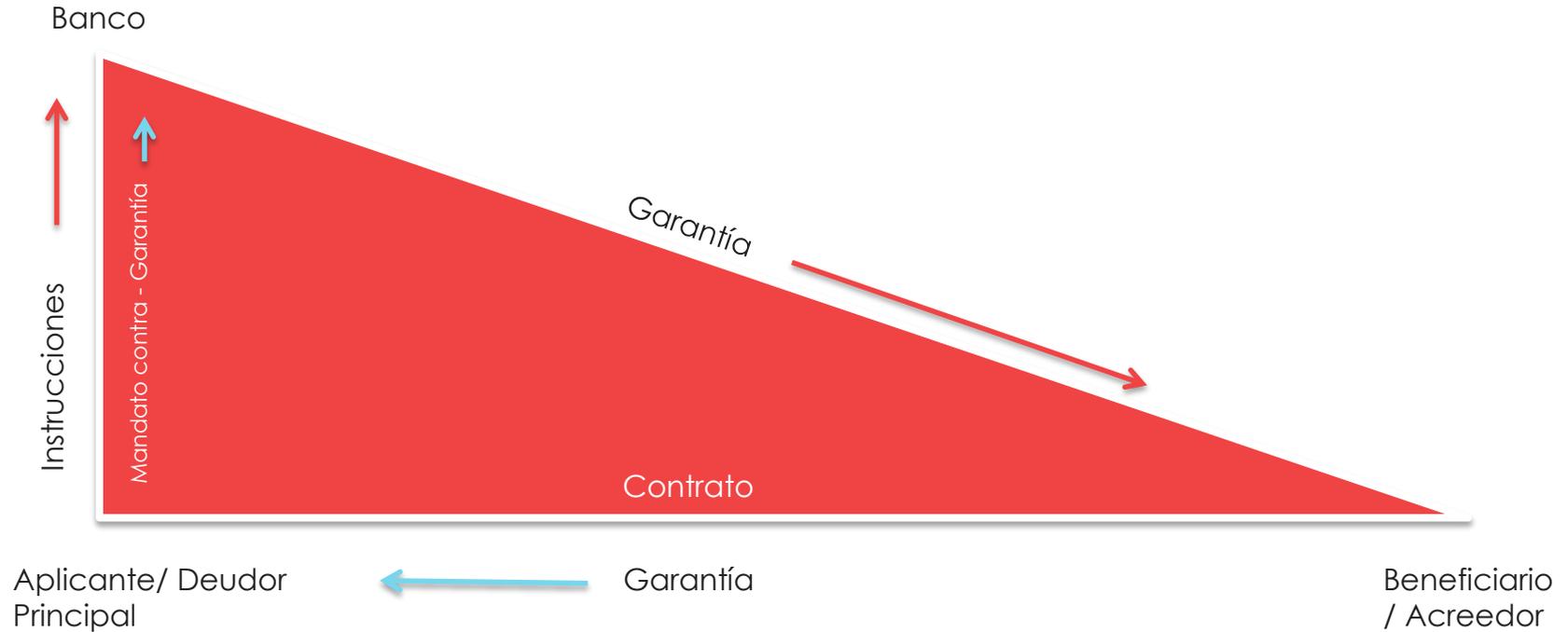
# Riesgos vs costos

	Letters of Credit	Standby	BPO	Open account
Descripción	Intercambio de bienes garantizado para pago basado en la presentación física de la documentación acorde.	Compromiso de pago contra la presentación de documentos independientemente de un incumplimiento o pago regular.	Intercambio de bienes garantizado para pago basado en la presentación electrónica de datos acordes.	Intercambio de bienes garantizado basado en la confianza.
Pros	Instrumento establecido con funcionalidad básica puesta en funcionamiento por cientos de años.	Mecanismo que sirve como seguridad de la operación subyacente. Genera una obligación negativa.	Proceso totalmente automatizado con costos bajos de transacción. Formatos estandarizados de datos. Alto nivel de seguridad para el vendedor que recibe el pago.	Acuerdo flexible que requiere infraestructura, procesos o estándares específicos. La habilidad de dictar los términos del intercambio recae en los compradores y el riesgo puede ser trasladado al vendedor.
Contras	Cantidad significativa de procesamiento manual / 70% del papeleo es rechazado en la primera presentación debido a discrepancias. Altos costos para bancos y corporaciones.	Las reclamaciones pueden ser cuantiosas.	Algún nivel de riesgo para el comprador ya que el pago es provocado por la verificación de los datos de las facturas.	No ofrece ningún tipo de protección al vendedor con respecto al incumplimiento del pago. Existen términos y métodos diferentes de pago que se usan en diferentes países lo cual implica una variedad importante de procesos de pago.

Cost

Risk

# Esquema de garantía



# Garantías de pago y Standby letter of credit

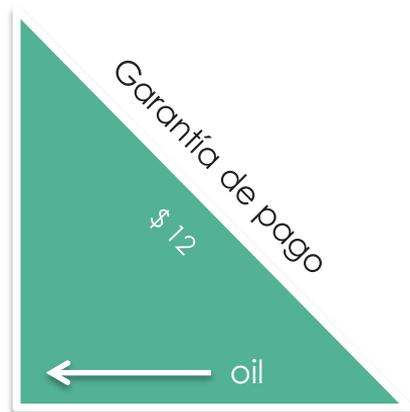
Las cartas de crédito si bien es cierto pueden ser utilizadas como mecanismos de garantía no resulta menos importante su forma como mecanismo de pago. Este aspecto, lo vemos reflejado en algunos contratos de compraventa, leasing, construcción, emisión de bonos y otras obligaciones financieras. Allí se denominan garantías de pago.

La característica más importante de estas garantías es que no es necesario anexar prueba del incumplimiento basta simplemente realizar la reclamación.

Aquí tenemos la simple reclamación, la reclamación señalando (no probando) el incumplimiento y la notificación para el pago.

# Garantías de pago y Standby letter of credit

Banco



Comprador Final      Proveedor

Intermediario  
Vendedor / Comprador

- Standby financiera
- Standby de pago directo
- Advance Payment Bond/Guarantee (APB)
- Retention/Warranty/Maintenance (RTB) Bond
- Customs Duty (CSB) Bond
- Financial Bond (FNB)
- Government Agency Bond (GAB)
- Legal Bonds (LGB)

# Sztejn v. Henry Schroder Banking Corporation

Caso de la Suprema Corte de NY en donde el demandante pretendió evitar el pago por parte del Banco, como quiera que en su opinión los documentos presentados para el pago resultaban fraudulentos.

Sobre este particular la Corte determinó que la LC es independiente del contrato subyacente, aunque este fuera un contrato de compraventa de mercaderías y destacó la eficiencia la eficiencia de la carta de crédito como un mecanismo de financiación y de pago de las mercancías.

# Tratamiento de capital Basilea 3

Práctica de Mercado: Cada vez es más común en el mercado que para emitir garantías sujetas a la disposiciones de la Cámara Internacional de Comercio (ICC) se utilice las Cartas de Crédito Stand By y las Reglas Uniformes relativas a las garantías a primera demanda (URDG).

## Listado Enunciativo de Garantías

- Tender/Bid-Bond (TEB)
- Performance Bond(PEB)
- Advance Payment Bond/Guarantee (APB)
- Retention/Warranty/Maintenance (RTB) Bond
- Customs Duty (CSB) Bond
- Financial Bond (FNB)
- Government Agency Bond (GAB)
- Legal Bonds (LGB)

## Tratamiento de capital Basilea 3

Tratamiento diferenciado para los créditos interbancarios menos de 90 días.

Tratamiento diferenciado para las exposiciones de financiación del comercio a las contrapartes corporativas (CCF) con el objeto de ser revisados y queden de la siguiente manera: al 20% o 50% sobre la base de la exposición / producto, en lugar del 75%



# Tratamiento de capital Basilea 3

## Probabilidad de Incumplimiento

El ratio de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) es orientado por la contraparte. Depende de la situación financiera que le ha sido asignada a banco deudor.

## Pérdida por Incumplimiento

El ratio de la Perdida por Incumplimiento (PPI) es orientado por el producto. En el caso de que no exista un historial de uso, el cálculo del ratio del PPI para una Obligación de Pago Bancaria (OPB) está sujeto al modelo interno de calificaciones, que actualmente está fijado en 45%. Lo anterior debe estar sujeto a revisión periódica en la medida en la que el historial se desarrolla.

## Madurez Efectiva

Se piensa que la exención relacionada con el vencimiento anual que ha sido aplicada a la carta de crédito debe aplicar de manera similar a la OPB.

# Tratamiento de capital Basilea 3

## Apalancamiento

Con respecto al cálculo de los Activos de Riesgo Ponderados (ARP) como un compromiso de cuentas de orden, la OPB debe estar sujeta al factor de conversión del crédito del 20% para compromisos de hasta un año y 50% para compromisos superiores a un año.

A la luz de la eficiencia mejorada como resultado del proceso automatizado y el hecho de que una OPB puede ser normalmente emitida en las últimas etapas de la transacción, se piensa que el tenor promedio de una OPB es probablemente menor a un año.

Bajo Basilea III, todos los compromisos de cuentas de orden son actualmente consideradas iguales a las partidas del balance y, en consecuencia, están sujetas al factor de conversión de crédito del 100% para el cálculo del ratio de apalancamiento.

# Tratamiento de capital Basilea 3

Probabilidad de Incumplimiento	Pérdida por Incumplimiento	Madurez Efectiva	Factor de Conversión del Crédito
Orientado por la contraparte.	45% (determinado por el modelo interno de calificaciones).	Mínimo un día.	<u>ARP</u> 1 año: 20% 1 año+: 50%  <u>Apalancamiento</u> 100%

**Tabla B: Resumen del tratamiento capital de la Obligación de Pago Bancaría.**

Fuente: ICC Discussion Paper



# Gracias

[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)



Naciones Unidas  
CNUDMI



GOBIERNO DE COLOMBIA



Universidad  
**Externado**  
de Colombia